

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito de Barranquilla

FIJACION EN LISTA DE LOS NEGOCIOS QUE NO REQUIEREN DE AUTO QUE LOS ORDENE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICACION	FECHA INICIAL	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	NAT.DEL ESCRITO	TERMINO	CORRE A	VENCE
08001315301120210014000	05 Diciembre 2022	VERBAL	RUBY GARCIA FLOREZ	INGRID CORONADO LUBO Y OTROS	RECURSO REPOSICION	3 DÍAS	DEMANDANTE	Diciembre 7 de 2022
08001315301120210031100	05 Diciembre 2022	VERBAL	UPS SCS (COLOMBI A) LTDA.	INTERNACIONAL ALLIANCE OF TRADE IMPORT & EXPORT LTDA	RECURSO REPOSICION	3 DÍAS	DEMANDANTE	Diciembre 7 de 2022

Se fija el día 2 de Diciembre de 2022, en secretaría desde las 7:30 a.m. hasta las 04:00 p.m.
El archivo podrá descargarlo en el SISTEMA TYBA

Firmado Por:
Yuranis Carolina Perez Lopez

Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 011
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fe9921950f33cd76af90c5c14cd8f2bcd27c69191cbbc1f29c18378d5b55a2**

Documento generado en 02/12/2022 02:03:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>